

México y Costa Rica: educación cívica y participación ciudadana en los libros de texto

Ivonne Maya Espinoza

Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades

Universidad Autónoma del Estado de México, México

Becaria del CONACYT

Recibido: 15/11/2010 • Aceptado: 21/5/2011

Resumen

La falta de participación ciudadana es una situación que aqueja, actualmente, a varios países democráticos en el mundo. Esta circunstancia puede disminuir si se imparte, de una forma más pertinente, la asignatura de educación cívica en las escuelas, ya que es en la infancia cuando se debe formar al ciudadano del futuro. Los libros de texto son una herramienta valiosa para acercar a la población infantil al estudio de dicha materia y fomentar así la participación ciudadana.

Palabras clave: educación cívica, participación ciudadana, libros de texto, Costa Rica, México

Abstract

The lack of civic participation is a situation that currently plagues many democratic countries in the world, that fact may decrease if the subject of civic education is properly taught to kids in schools since it is in childhood when a citizenship awareness/sense for the future is created. Textbooks are an important teaching tool to further promote children study of civic issues and thus to encourage citizen participation.

Keywords: civic education, citizen participation, textbooks, Costa Rica, México.



Introducción

Actualmente, observamos una baja participación ciudadana y un aumento en el abstencionismo electoral, en países que se precian de ser democráticos. Es triste ver cómo cada vez menos ciudadanos se preocupan por participar en la toma de decisiones que le atañe a la colectividad.

La educación cívica es un elemento que ayuda a crear una conciencia cívica en la ciudadanía, para que esta contribuya y participe en las actividades que le conciernen como sociedad, ya sea que conforme el municipio, un estado o un país.

Los libros de texto constituyen el primer acercamiento de los niños y jóvenes con la educación formal. Es en esos libros en los cuales deben sentarse las bases de la educación cívica, ya que esta será el andamiaje sobre el que se desarrollará la participación ciudadana futura.

No podemos pedirles a los adultos participación cuando no se les ha enseñado a formar parte comprometida de la colectividad en la toma de decisiones o si no se les ha concientizado de su importancia. De ahí que resulta importante que desde niños se eduque a los futuros ciudadanos,

para que comprendan la participación ciudadana como deber y derecho en todos los ámbitos de nuestra vida y no solo en las elecciones para renovar poderes.

Algunos gobiernos han tomado conciencia de la importancia de la educación cívica y han elaborado programas de estudio que impulsan la participación ciudadana, a través de ejercicios democráticos continuos que inician a temprana edad. Tal es el caso de Costa Rica.

Por el contrario, algunos otros países, México, por ejemplo, durante muchos años no han dado la importancia debida a la educación cívica y solo hasta hace poco iniciaron la puesta en marcha de programas de estudio que contribuyan al desarrollo de la educación cívica y al fomento de la participación ciudadana. Sin embargo, aún falta mucho por hacer.

Para probar lo anterior, solo basta darle un vistazo a los libros de texto editados por la Secretaría de Educación Pública (SEP), en México, y por el Ministerio de Educación Pública (MEP), en Costa Rica, y contrastar sus contenidos, con el fin de darnos cuenta de la gran disparidad que existe.



El concepto de educación cívica

Existen múltiples conceptos de lo que se debe entender por educación cívica. No pretendo enumerar todas las definiciones que al respecto se han dado, pues no es esta la finalidad de este ensayo. Sin embargo, señalaré solo algunas representativas para este trabajo.

La educación cívica es el proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento (GEG, 2011).

De acuerdo con esta definición, la educación cívica está integrada por varios aspectos:

1. La formación de valores, como un aspecto esencial para la vida del hombre en sociedad, basada en el respeto a los valores que la humanidad ha creado como producto de su evolución histórica, tales como: libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia, honestidad, apego a la verdad y respeto por la dignidad humana.
 2. Conocimiento y comprensión de los derechos y deberes que
- tenemos como ciudadanos y seres humanos. En este aspecto se estudian las normas que regulan la vida social, así como los derechos y las obligaciones que el individuo tiene por vivir en sociedad y por el simple hecho de ser humano.
 3. Conocimiento de las instituciones y de los rasgos principales que caracterizan la organización política de un país. Este aspecto trata de las características, la integración y las funciones de las instituciones encargadas de promover y garantizar el cumplimiento de las normas jurídicas.
 4. El fortalecimiento de la identidad nacional. Este aspecto pretende que el individuo se reconozca como parte de una comunidad, la cual tiene como características tanto la pluralidad de pensamientos como la diversidad regional, cultural y social; pero al mismo tiempo comparte rasgos y valores que la definen.
 5. La participación ciudadana, como un aspecto importante en los regímenes democráticos, que exhorta a los individuos a participar en la toma de decisiones que le atañen a la colectividad, para mejorar su forma de vida.



A la vez, encontramos definiciones específicas de educación cívica en el ámbito escolar, en los libros editados por el MEP y la SEP. Así, el MEP, al respecto, señala:

Educación Cívica: Está compuesta por los conocimientos, las competencias y los valores y prácticas democráticas sobre la ciudadanía, en ciudadanía y para la ciudadanía. Educación sobre ciudadanía es: (i) la adquisición por parte de los estudiantes, de los conocimientos necesarios sobre las estructuras y procesos de la vida colectiva, (ii) facilitar el aprendizaje mediante el ejercicio de la ciudadanía, es decir, con la participación activa del estudiantado en experiencias democráticas, (iii) formar para que los estudiantes puedan asumir cargos y responsabilidades a lo largo de su vida. En general, es una formación para mejorar la convivencia social y política (2009: 50).

Un aspecto importante de esta definición es la *participación activa* de los estudiantes en *experiencias democráticas*, lo cual es un gran avance, ya que la educación cívica no solo se queda en la teoría, sino que se practica a través de experiencias reales como son las elecciones estudiantiles, por medio de las que los alumnos realizan sus propias elecciones escolares,

y se preparan para el momento en que adquieran la ciudadanía.

Ahora bien, si buscamos una definición de educación cívica en los libros de primero a sexto grado (para alumnos) de educación primaria, relativos a dicha asignatura, editados por la SEP, nos encontramos que no existe; de ahí que recurrí al libro para el docente, en el cual se señala lo siguiente:

En nuestro país (México), hoy se entiende por formación cívica y ética en la educación escolarizada el conjunto de experiencias que tienen las alumnas y los alumnos en la escuela como resultado de estrategias y secuencias didácticas, así como de recursos pedagógicos, cuyo fin es crear conciencia en ellos, tanto de sus características individuales y sociales como de su libertad, a la vez que de los compromisos, oportunidades, derechos y obligaciones que conlleva la vida en un país con leyes e instituciones propias de la forma de gobierno democrática (SEP, 2010: 8).

Como se observa en la anterior definición, no se habla de la puesta en marcha de lo aprendido, quizás debido a que por el momento solo se pretende concientizar de la importancia de la educación cívica y, posteriormente, se den las condiciones para practicar lo adquirido. Sin embargo,



no hay mejor forma de constatar lo aprendido que haciendo ejercicios prácticos. Por ello, señalo que hace falta incluir en la materia de educación cívica en México la creación de ejercicios democráticos dentro del ámbito escolar, y que estos estén señalados en los programas escolares, pues lo que no está expresamente señalado generalmente no se realiza.

Las dos últimas definiciones abordan la educación cívica desde el ámbito escolar, el cual está definido por las políticas públicas educativas imperantes en un tiempo y un espacio determinados. Así, lo que resulta importante para una autoridad educativa en un momento y un lugar específicos quizás no lo sea para otra autoridad en otro lugar o en otro tiempo, por lo que los avances en la materia de educación cívica pueden no ser lineales y en ocasiones sufrir retrocesos.

En el caso de México, se nota que actualmente existe una mayor preocupación por la formación cívica de los alumnos de la que se tenía hace algunos años. Esto se deriva de una mayor conciencia, por parte de las autoridades educativas, respecto a los valores cívicos y éticos; sin embargo, nada nos garantiza que esta importancia dada a la educación cívica continúe en aumento. Por ello

es trascendental que se aproveche este momento que vive la educación en México, para incrementar la formación cívica y, específicamente, la participación ciudadana entre los estudiantes, a través de la realización de ejercicios democráticos.

Se puede resumir que los libros de texto de educación cívica editados por la SEP abordan dicha materia desde una perspectiva más teórica y el MEP logra conjugar la teoría con la práctica. Quizás esto se deba a que la materia de educación cívica en México es de reciente creación, por lo que se está iniciando con la teoría para posteriormente avanzar en la práctica, y a que Costa Rica tiene una mayor experiencia en lo que a educación cívica se refiere.

2. Definición de participación ciudadana

Existen múltiples conceptos de participación ciudadana y algunos giran en torno a quién es el sujeto de la participación ciudadana. Así tenemos que para algunos ese sujeto es el individuo y para otros lo es el individuo organizado en una colectividad. Simultáneamente existen definiciones para las cuales lo importante no es quién es el sujeto de la participación ciudadana, sino quién realmente toma las decisiones. De este



modo, para ciertas personas no es el sujeto el que interviene en la toma de decisiones, sino su representante legítimo, llámese diputado, delegado, integrante del parlamento, etc.; para otras, lo importante es la forma de ejercer su derecho a participar, y dividen esta en directa o indirecta. Una definición de participación ciudadana que me pareció integradora de todas las estipulaciones anteriores es la siguiente:

Es el derecho y la capacidad jurídica y política de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes legítimos, y a través de diferentes modalidades, en los procesos de gestión de instancias de gobierno (Ccoyllo, 2011).

En esta acepción se da respuesta a varios aspectos importantes:

1. ¿Quién es el sujeto de la participación ciudadana? El individuo que adquiere la ciudadanía y con ello el derecho de participar en la toma de decisiones, ya sea que esté solo o integrado en una colectividad.
2. ¿Quién toma las decisiones? El ciudadano, ya sea de forma directa o a través de sus representantes.
3. ¿Cómo se da la participación ciudadana? A través de diferentes modalidades, lo cual es

cierto por simple que parezca la respuesta, ya que en muchas ocasiones creemos que la única manifestación de la participación ciudadana es el voto, pero no es así. También se puede participar dando opiniones, haciendo propuestas, integrando las JRV (Juntas Receptoras de Votos, en Costa Rica), o las MDC (Mesas Directivas de Casilla, en México) o asumiendo cualquier otra función electoral.

4. ¿En qué casos es importante la participación ciudadana? En los procesos de gestión que se dan ante instancias de gobierno, en los cuales la decisión que se tome es importante para el individuo o la colectividad en la que vive esto de acuerdo con el último concepto de participación ciudadana. Sin embargo, se puede decir que la participación ciudadana se debe dar en todos los ámbitos donde se desarrolla el individuo, ya que esta contribuirá a mejorar su forma de vida.

En los libros de educación cívica editados por la SEP, respecto a la participación ciudadana encontramos lo siguiente:

...es por medio de la participación en el debate público que la



persona adquiere gran parte de los conocimientos, valores y destrezas para discernir, actuar e intervenir en los asuntos de la comunidad y es gracias a su participación cotidiana que la ciudadanía adquiere madurez y solvencia para opinar, razonar y actuar políticamente con responsabilidad (SEP, 2010: 193).

En el párrafo anterior, leemos que la participación le da al ciudadano las herramientas necesarias, como los conocimientos, los valores y las destrezas para tomar decisiones que le permitan actuar e intervenir de una forma razonada en los asuntos de la comunidad; por eso debe ser cotidiana, para que esta vaya madurando.

De lo anterior, se puede inferir que si el ciudadano no hace de la participación una actividad cotidiana, no podrá madurar en el arte de la toma de decisiones y seguirá realizando malas elecciones o dejará que otros escojan por él. El Ministerio de Educación Pública (MEP) de Costa Rica define:

Participación Ciudadana: Es sinónimo de participación social o política para incidir en el proceso de toma de decisiones en forma directa o indirecta (por medio de representantes). La aspiración democrática busca el desarrollo de una ciudadanía activa, atenta a los asuntos públicos, capaz de elegir entre alternativas y

comprometida con la participación (MEP, 2009: 115).

En esta definición, se habla de la aspiración que todo régimen democrático debe tener: el desarrollo de una ciudadanía “activa”, es decir, participativa, que no solo sea una ciudadanía de derecho (la que está plasmada en la ley), sino también de hecho (la que ejerce ese derecho).

3. ¿Qué son los libros de texto?

Cuando nos referimos a libros de texto, generalmente lo hacemos pensando en los libros con los que contamos alumnos y maestros para trabajar temas educativos en un aula de clases; pero esto va más allá. Los libros de texto se caracterizan por estar divididos en unidades temáticas que plantean diferentes contenidos, son dinámicos y están diseñados para ser atractivos a los niños o adolescentes. Sus textos suelen ser breves, si se trata de libros destinados a los alumnos, y más extensos si son para el docente. Además tienen imágenes para ilustrar los textos, glosarios y actividades por realizar.

El libro de texto constituye el primer acercamiento formal del alumno a una determinada materia, de aquí que los temas sean tratados de forma



general y, si se quiere ahondar en un tema determinado, habrá que remitirse a la bibliografía especializada, la cual en muchas ocasiones se encuentra sugerida en el propio libro.

Los libros de texto se van actualizando de acuerdo con la visión que vayan teniendo las autoridades educativas.

En México, los libros de texto son gratuitos. Todo alumno (de escuela pública o privada) cuente con un ejemplar de cada materia sin costo alguno, lo cual hace más fácil el acceso a la educación.

El carácter gratuito de los libros de texto en México data formalmente de 1959 (pero ya se venía gestando desde 1944), con la creación de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), fundada por el Presidente López Mateos.

En Costa Rica, hoy los libros de texto no son gratuitos, y resultan costosos. No todos los alumnos adquieren sus ejemplares, y son los docentes quienes van guiando la educación de estos, ciñéndose a la exposición del programa establecido. En este aspecto, hace falta que las autoridades gubernamentales costarricenses hagan un esfuerzo para dotar de libros de texto gratuitos a todos los estudiantes.

4. La educación cívica a través de los libros de texto en México

En México, la educación cívica tiene pocos años de haberse introducido en los programas de estudio de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Varias generaciones de mexicanos fueron (me incluyo) formadas sin la materia de cívica en la educación formal. Actualmente, se imparte dicha asignatura, y se cuenta con programas de estudio realizados con el apoyo de instituciones educativas y electorales, pero aún están en constante formación, por lo que hace falta profundizar en el tema de la participación ciudadana en la toma de decisiones colectivas.

Durante el siglo XX, en México se privilegió la formación cívica como una manera de contribuir a la unidad nacional –sobre todo al término de la revolución– y a la consolidación del Estado como garante de la justicia social; por ello prevalece un civismo republicano y nacionalista en el cual los principios de libertad y de democracia liberal ocupan un papel secundario. En este sentido, puede reconocerse el predominio de un énfasis nacionalista en la educación cívica.

Este énfasis nacionalista prevaleció hasta la reforma educativa de 1993, en la cual se introduce



la formación de valores como parte del enfoque de enseñanza y se comienza a prestar atención a los recursos cognitivos de los alumnos –como el razonamiento moral–, vinculados con la necesidad de conformar una ciudadanía responsable y participativa (SEP, 2007: 10-11).

Posterior a la reforma educativa de 1993, se da la inclusión, ya como asignatura, de la materia de Formación Cívica y Ética al currículo de la secundaria, en 1999. Esto dio como resultado una apertura para superar un civismo formal que dejaba fuera el análisis de la vida personal y su interacción con el entorno social, donde todo ser humano se desarrolla.

Pero no todo estaba hecho, aún faltaba incluir a los otros dos eslabones de la educación, la educación primaria y la preescolar, que, junto con la educación secundaria, forman la cadena fundamental educativa en México.

Es entonces cuando la SEP decide emprender una reforma para responder a las necesidades de la sociedad, en el rubro de la formación cívica, y crea el Programa Integral de Formación Cívica y Ética (PIFCYE), en el cual incluye la educación preescolar y la primaria. Esto con el fin de

articular los tres niveles, de manera que la formación cívica y ética sea sistemática, gradual y constante en la educación básica.

La asignatura de *Formación Cívica y Ética* se integró al currículo de la educación básica en el plan de estudios para la escuela secundaria en 1999; en 2004, en preescolar, y se incorporó al plan de estudios de la educación primaria en 2008 (SEP, 2010: 10).

Situación contraria es el caso costarricense (el cual se analizará más adelante), ya que en este se puede observar cómo el fomento de la educación cívica se ha venido desarrollando en todos los niveles, desde hace tiempo. Así, los niños costarricenses, a lo largo de toda su etapa escolar, han estudiado de forma teórica y práctica lo referente a esta materia, con miras a construir desde sus inicios, al ciudadano costarricense (en ese entonces, en formación).

Para respaldar lo anterior, hice una revisión a los libros de educación cívica y ética de primero hasta sexto grado de primaria y de primero a tercero de secundaria, editados por la Secretaría de Educación Pública (SEP), en México. Los hallazgos se reúnen en el siguiente cuadro:



Cuadro N.º 1 Análisis de los programas de estudio de educación cívica y ética de primaria en México	
Grado	¿Qué temas relativos a las elecciones y a la participación ciudadana contempla?
Primer año	En sus cinco bloques no toca ningún tema relativo a elecciones ni participación ciudadana (SEP, 2010a).
Segundo año	En sus cinco bloques no toca ningún tema relativo a elecciones ni participación ciudadana (SEP, 2010b).
Tercer año	En el cuarto bloque se le enseña al alumno, de forma general, lo que es vivir en democracia (SEP, 2010c).
Cuarto año	En el bloque cinco se aborda el tema de participación ciudadana y vida social, pero no se le menciona cómo ejercer esa participación ni se aborda el tema de las elecciones (SEP, 2010d).
Quinto año	En el bloque cuatro se habla de la democracia, de la CPEUM y se aborda el tema de la división de poderes (SEP, 2010e).
Sexto año	En el bloque cuatro se abordan temas como democracia, división de poderes y se menciona superficialmente lo relativo al voto. En el bloque cinco se comenta la participación ciudadana y se define lo que es ciudadanía (SEP, 2010f).

Fuente: elaboración propia



Cuadro N.º 2 Análisis de los programas de estudio de educación cívica y ética de secundaria en México	
Grado	¿Qué temas relativos a las elecciones y a la participación ciudadana contempla?
Primer año	No se imparte la materia de educación cívica y ética.
Segundo año	“Se abordan los aspectos generales de la dimensión ética y cívica de las personas y de las formas de convivencia para la vida democrática. En este sentido, el curso brinda a los estudiantes las bases de la relación entre la ética individual y ciudadana” (SEP, 2007: 27).
Tercer año	El programa de tercer grado avanza en la valoración de las condiciones sociales y personales, para favorecer la realización personal como proyecto de vida individual, y el compromiso con el fortalecimiento de la vida democrática. Se impulsa el análisis de los aspectos formales de la organización social y política del país para ubicar el papel de los adolescentes y jóvenes en el futuro colectivo de México y del mundo (SEP, 2007:27).

Fuente: elaboración propia

De lo anterior, se puede señalar que, en la materia de educación cívica no se ha hecho énfasis en el fomento de la participación ciudadana, ya que esta se aborda de forma superficial, sin profundizar en su análisis, por lo que no se crea conciencia de su importancia ni se promueve la participación en el entorno social. Al estudiante no se le enseña a ejercer su futura ciudadanía y menos aún se hacen ejercicios democráticos, ya que estos no están plasmados en los programas de estudio.

Más adelante, veremos cómo se están pretendiendo realizar ejercicios democráticos en las escuelas, por medio de los órganos electorales

(Instituto Federal Electoral e Instituto Electoral del Estado de México), en colaboración con la SEP. Tristemente, estos no se realizan de forma continua, más bien son esporádicos.

5. La educación cívica a través de los libros de texto en Costa Rica

La educación cívica en Costa Rica tiene especial importancia para la formación de los niños y jóvenes. Esto se ve reflejado en sus programas de estudio, los cuales promueven (entre otras cosas) la participación ciudadana en la toma de decisiones.



Para validar lo anterior, se hizo un análisis de los libros de educación cívica y ética de primero hasta sexto grado de primaria y de séptimo a noveno de secundaria, editados por el Ministerio de Educación Pública (MEP) de Costa Rica. Se puede observar que sus programas de estudio son completos e integrales y que, además de la parte teórica, también cuentan con una parte práctica que los hace más enriquecedores para la formación de los futuros ciudadanos.

Cabe mencionar que, en Costa Rica, el programa de estudio de los niveles de primaria y secundaria se encuentra dividido en ciclos. La educación primaria tiene el primer y el segundo ciclos y la secundaria constituye el tercer ciclo. Se llaman ciclos porque están estrechamente relacionados.

El primer ciclo se encuentra integrado por el primer, el segundo y el tercer años de educación primaria. El segundo ciclo está conformado por el cuarto, el quinto y el sexto años de educación primaria. Por su parte, el tercer ciclo consta del séptimo, el octavo y el noveno año de educación secundaria.

La materia relativa a la educación cívica se denomina Estudios Sociales y Educación Cívica y, de acuerdo con lo observado en el programa del MEP, se puede señalar que, durante la educación primaria, los temas relativos a la cultura democrática son muy básicos; pero, ya en la educación secundaria, los temas de la democracia, la participación ciudadana y las elecciones son abordados con una gran profundidad, lo cual no se observa en México.

Cuadro N.º 3 Análisis de los programas de Estudios Sociales y Educación Cívica de primer ciclo en Costa Rica	
Grado	¿Qué temas relativos a las elecciones y a la participación ciudadana contempla?
Primer año	No aborda nada al respecto.
Segundo año	No aborda nada al respecto, pero analiza el tema de reconocer las características políticas del cantón, estudia los derechos y deberes de las niñas y los niños, los cuales es importante conocer para posteriormente estudiar lo que estamos tratando.
Tercer año	Trata lo relativo a identificar las características político-administrativas de su provincia.

Fuente: MEP, 2008a.



Cuadro N.º 4 Análisis de los programas de Estudios Sociales y Educación Cívica de segundo ciclo en Costa Rica	
Grado	¿Qué temas relativos a las elecciones y a la participación ciudadana contempla?
Cuarto año	Se aborda el tema de la educación cívica en mi país y el proceso electoral estudiantil. Con ello se pretende que el alumno reconozca el concepto y la importancia de la educación cívica.
Quinto año	Se estudian los valores cívicos costarricenses y los derechos humanos de las niñas y los niños. Así mismo, se les dan a conocer los medios de participación estudiantil, la rendición de cuentas y la solución pacífica de conflictos en una sociedad democrática. Con ello, se pretende educar para la ciudadanía activa.
Sexto año	En este grado se estudian las instituciones del Estado costarricense y la Constitución Política de Costa Rica.

Fuente: MEP, 2008¹.

En este tercer ciclo, la materia se denomina Educación Cívica y se observa un aumento en la carga temática

relativa a aspectos democráticos, más aún en el noveno año.

1 El programa de estudio de la materia Estudios Sociales y Educación Cívica para el primer ciclo, así como el del segundo ciclo fueron elaborados por la Lic. Vylma Cordero González (Directora del Departamento de Educación Académica del MEP) y su equipo de trabajo, redactados en el 2001 y revisados en el 2003.



Cuadro N.º 5 Análisis de los programas de Educación Cívica de tercer ciclo en Costa Rica	
Grado	¿Qué temas relativos a las elecciones y a la participación ciudadana contempla?
Sétimo año	Se estudian los conceptos básicos de la educación cívica.
Octavo año	Se estudia lo relativo a igualdad política, democracia, sí al diálogo, no al autoritarismo y a la imposición de estereotipos (para desarrollar una cultura democrática que respete la diversidad).
Noveno año	<p>Se analiza el reconocimiento de los mecanismos de participación de la persona joven, para el ejercicio de sus derechos y deberes como integrante de la institución educativa y de una comunidad democrática.</p> <p>Se hace una valoración del proceso electoral estudiantil, para la práctica de actitudes ciudadanas.</p> <p>Se pretenden conocer los principios y las normas que rigen la sociedad democrática costarricense, para asumir responsabilidades en la práctica de la ciudadanía joven.</p> <p>Se desea que el alumno pueda construir una propuesta para la búsqueda de soluciones a los principales problemas políticos de la comunidad, mediante la utilización de los mecanismos de representación y participación que el sistema democrático brinda.</p> <p>Se enseña el respeto hacia la autoridad y hacia el estudiantado; el voto crítico con base en ideas y programas de gobierno; la rendición de cuentas de las autoridades electas, y el ejercicio de los deberes políticos.</p> <p>Se estudia la evolución de los conceptos y la importancia de la democracia como forma idónea de representación y de participación ciudadana.</p> <p>Se estudian conceptos como ciudadanía, derechos y deberes ciudadanos, representación ciudadana, participación ciudadana, autoridad, poder, control político, organización social y rendición de cuentas.</p> <p>Se le da a conocer al estudiante la diferencia entre democracia y dictadura. Se estudia la democracia griega, las características de la democracia contemporánea en el sistema político costarricense como son: representación y participación, igualdad de oportunidad para formular la preferencia, manifestarse públicamente, recibir igualdad de trato.</p> <p>Se analizan las condiciones básicas para la democracia: libertad de asociación, libertad de expresión, libertad de voto, elegibilidad para el servicio público.</p> <p>Se le enseña al alumno el derecho de los y las líderes políticos a competir en busca de apoyo.</p> <p>Se analiza lo relativo a las elecciones libres e imparciales y el principio de legitimidad. En cuanto al control político-democrático se le enseña que es de dos tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Horizontal, basado en la división de poderes, y se le informa del papel que desempeña el Tribunal Supremo de Elecciones e instituciones especializadas como la Procuraduría General de la República, la Contraloría General de la República, la Sala Constitucional, etc. • Vertical, por lo que respecta a la participación ciudadana, el voto electoral, el referéndum, las contralorías de servicio, la rendición de cuentas y la transparencia

Fuente: MEP, 2009.



Como se observa, el curso de noveno grado es amplio y detallado, lo cual ayuda a que el ciudadano en formación vaya adquiriendo los conocimientos necesarios para que, al llegar a la mayoría de edad, tenga conciencia de sus deberes y conozca sus derechos.

Todos los conocimientos que el alumno adquiere en el aula son llevados a la práctica, al momento de realizar las elecciones estudiantiles. Esto se ve reflejado en la participación que los niños tienen en la jornada electoral como *guías*², cuando acuden a votar en las elecciones infantiles o simplemente cuando hacen algarabía afuera de los centros de votación. Así las elecciones adquieren un ambiente festivo, en el que se manifiestan todos los principios cívicos aprendidos: libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia, honestidad, apego a la verdad y respeto por la dignidad humana.

2 Se denomina guías a los niños que participan en la jornada electoral para guiar a los ciudadanos con ciertas particularidades (edad avanzada, discapacidad, etc.) hasta el recinto electoral. Generalmente son niños que pertenecen al movimiento Scout.

6. Educación cívica y la participación ciudadana

La educación cívica que se da a los niños se traduce en la participación ciudadana que se tendrá en los adultos. Sin embargo, debemos estar conscientes de que la educación cívica es solo “un elemento” para que la participación ciudadana se pueda dar, ya que existen otros factores que la desalientan la falta de oferta política, el descontento con las políticas gubernamentales, la falta de confianza en las autoridades u organismos electorales, etc.

La falta de oferta política se da cuando los partidos políticos son incapaces de crear interés por parte de los ciudadanos en sus programas de acción. Con ello aniquilan la participación y sumen a los ciudadanos en la pasividad.

El descontento con las políticas gubernamentales se ve reflejado en el abstencionismo, una forma en la cual el ciudadano manifiesta su rechazo a las políticas tomadas por sus autoridades. También se observa el rechazo a participar en actividades electorales como el integrar las JRV o las MDC, ya que el ciudadano señala “para qué acude a votar, si finalmente los gobernantes siempre hacen lo que quieren...”; sin embargo,



esta decisión se da por la falta de educación cívica, lo cual impide razonar, tomar una decisión crítica y se deja llevar por su descontento.

La falta de confianza en las autoridades u organismos electorales se da debido a que el ciudadano piensa que su voto no cuenta, que no es importante, ya que “siempre gana el mismo” (en el caso de un partido hegemónico en el poder), o que hubo “fraude” (cuando no gana el candidato de su preferencia). Esto ocurre por el desconocimiento de la organización, que se da dentro de un proceso electoral, y por la falta de participación que se da al momento de integrar las funciones electorales. Si el ciudadano participara, se daría cuenta de que los procesos electorales son transparentes y están realizados siguiendo escrupulosamente lo señalado por la ley electoral, la cual cada día es más cautelosa con sus procedimientos.

La participación ciudadana es un eslabón muy importante en la cadena de aspectos relacionados con la educación cívica. Sin lugar a dudas, la forma de hacer conciencia en la participación es a través de la educación; de ahí que si queremos ciudadanos participativos es necesario educarlos y esto se tiene que hacer desde la niñez, que es el momento

en el que el futuro ciudadano se encuentra en formación.

La educación cívica en los libros de texto, abordada adecuadamente, llevará a formar ciudadanos más participativos, lo cual contribuye al desarrollo de la democracia.

En México, hace falta trabajar la educación cívica, la participación ciudadana y los ejercicios democráticos, para tener niveles óptimos de participación.

En las elecciones del 2010, en Costa Rica se observó una variación muy significativa en los niveles de participación alcanzados, ya que, si bien es cierto, en las elecciones presidenciales el nivel de participación fue del 69.1%, en las elecciones de alcaldes solo acudió a votar el 28% de los ciudadanos. Se dice que esto se debe a que la elección de alcaldes es de reciente creación; sin embargo, por lo mismo se hace necesario concientizar a la población de la importancia que tiene la elección de alcaldes para el desarrollo de su comunidad.

Otro aspecto relevante en Costa Rica es la cultura del voluntariado o de las actividades *ad honorem*, ya que los ciudadanos colaboran en el desarrollo de la jornada electoral sin recibir remuneración alguna y, en algunas



ocasiones, prestan sus servicios y hasta sus bienes (fondos propios), como es el caso de prestar su vehículo con o sin gasolina para actividades electorales. Pero dicha participación está decayendo, los partidos ya no logran reclutar a la gente que necesitan para desarrollar las actividades electorales, por lo que el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) recluta ciudadanos que hagan dichas actividades y les compensa los gastos que el desarrollo de su función les genere, hecho que encarece el costo de las elecciones. Por lo anterior resulta importante concientizar a la ciudadanía al respecto del valor que tiene el voluntariado, ya que es un valor que los identifica como ciudadanos participativos y comprometidos con su patria. El voluntariado debe ser fomentado en todos los regímenes democráticos porque constituye una expresión de la consolidación de la participación ciudadana, y ayuda a disminuir los altos costos que tienen las elecciones.

Conclusiones

En México, para que haya una mayor participación ciudadana, es necesario primero educar, y, en este aspecto, es necesario hacer dos cosas:

1. Reestructurar la materia de educación cívica dentro de los libros de

texto, en los niveles de educación básica (para iniciar, ya que se debe realizar en todos los niveles).

2. Implementar, en las escuelas, la práctica de los ejercicios democráticos. “Se cosecha, lo que se siembra”, no podemos pedir educación cívica cuando no la hemos enseñado ni practicado.

En Costa Rica, se observan dos aspectos: por un lado, el alto grado de abstencionismo en las elecciones de alcaldes (puestos de reciente creación electoralmente) que contrasta con la gran participación dada en las elecciones nacionales; por otro, se observa una disminución del voluntariado (o funciones *ad honorem*) en el desarrollo de la jornada electoral, ya que se prefieren las funciones por las que se recibe a cambio una retribución o se está perdiendo el interés en participar en las actividades electorales.

Por lo anterior, considero que hace falta concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de las elecciones de alcaldes y del voluntariado (lo cual debe ser incluido en la materia de educación cívica), ya que las municipalidades son el gobierno que por su condición local es el que tienen más cercano y, por lo tanto, será el que más va a influir en la comunidad.



Así mismo, el voluntariado constituye un verdadero valor que debe ser fomentado en todos los países democráticos para disminuir los altos costos que tiene el realizar elecciones periódicamente.

Bibliografía

- Ccoyllo Ancco, Juan José. (2011). *Participación y vigilancia ciudadana*. Perú: GPC (Grupo Propuesta Ciudadana).
- GEG (Gobierno del Estado de Guerrero). (2011). *Educación Cívica y Ética*. Consultado en www.guerrero.gob.mx/.../educacion.../Educacion_civica_Primarya.doc el 25 de febrero.
- MEP (Ministerio de Educación Pública). (2008a). *Programa: Estudios Sociales y Educación Cívica primer ciclo*. San José, Costa Rica: MEP.
- _____. (2008b). *Programa: Estudios Sociales y Educación Cívica segundo ciclo*. San José, Costa Rica: MEP.
- _____. (2008c). *Proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía, Programas de Estudio Educación Cívica*. San José, Costa Rica: MEP.
- _____. (2009). *Proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía, Programas de Estudio Educación Cívica tercer ciclo de Educación General Básica y Educación Diversificada*. San José, Costa Rica: MEP.
- Santillana. (2007). *Cívica 9 Prácticas para el examen del MEP*. San José, Costa Rica: Santillana.
- SEP (Secretaría de Educación Pública). (2007). *Formación Cívica y Ética, Reforma de la Educación Secundaria, Programas de Estudio 2006*. México, D. F.: SEP.
- _____. (2010a). *Formación Cívica y Ética Primer grado*. 3ª ed. México, D. F.: SEP.
- _____. (2010b). *Formación Cívica y Ética Segundo grado*. 3ª ed. México, D. F.: SEP.
- _____. (2010c). *Formación Cívica y Ética Tercer grado*. 3ª ed. México, D. F.: SEP.
- _____. (2010d). *Formación Cívica y Ética Cuarto grado*. 3ª ed. México, D. F.: SEP.
- _____. (2010e). *Formación Cívica y Ética Quinto grado*. 3ª ed. México, D. F.: SEP.
- _____. (2010f). *Formación Cívica y Ética Sexto grado*. 3ª ed. México, D. F.: SEP.
- _____. (2010g). *Formación Cívica y Ética. Libro para el docente*. Primaria. 2ª ed. México, D. F.: SEP.

